



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

1581 *Aprobación definitiva exp 5/2014*

Transcurrido el plazo de quince días de exposición pública de la modificación de créditos del presupuesto corporativo mediante suplemento de crédito por importe de 242.000,00 €, sin que se haya presentado ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación provisional de dicha modificación se ha convertido en definitivo en virtud de lo establecido en el art. 169 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se transcribe a continuación el texto íntegro de la mencionada modificación, en función de lo previsto en el art. 169 del R.D Legislativo 2/2004:

Altas en Conceptos de Ingresos

870.00 Remanente de tesorería para gastos generales	242.000,00 €
---	--------------

Altas en Aplicaciones de Gastos, resumidos a nivel de área de gasto y capítulo:

01.0.3 Intereses operaciones financieras	14.100,00
01.0.9 Amortización préstamo RD 4/2012	50.000,00
01.1.2 Gastos corrientes servicios públicos básicos	86.000,00
01.3.2 Gastos corrientes en bienes públicos	36.900,00
01.3.6 Inversiones reales	10.000,00
01.9.2 Gastos corrientes en actuaciones corrientes	45.000,00
TOTAL	242.000,00 €

Vilafranca de Bonany, 29 de enero de 2015

El Alcalde
Montserrat Rosselló Nicolau

